



EXPEDIENTE No. 636-2015  
ACUERDO No.112-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 112-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JOSÉ RICARDO CARTAGENA PINEDA, Auxiliar de Inspección General, en nota de fecha 10 de abril de 2015, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto Recibos Nos. 437417 y 438593 de fechas 9 y 10 de abril del año en curso, respectivamente, de la Universidad Panamericana, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor JOSÉ RICARDO CARTAGENA PINEDA, Auxiliar de Inspección General, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00).

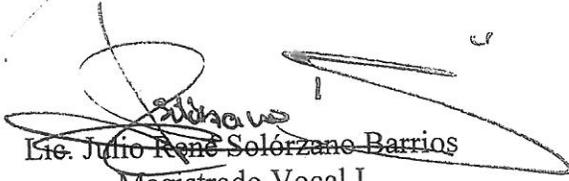
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

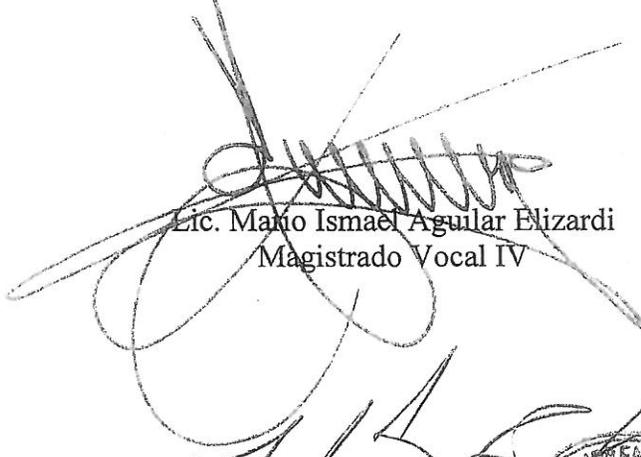


EXPEDIENTE No. 636-2015  
ACUERDO No.112-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
~~Lic. Hernán Soberanis~~  
Secretario General

